

# UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR



## PLAN DE ACCIÒN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

### 1. ANTECEDENTES DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR

Los estudiantes con discapacidad han sido excluidos en la historia de la educación, por múltiples aspectos que pueden ir desde la apariencia física hasta comportamientos que desvían los perfiles de la “normalidad”, razón por la cual en la UNIB.E, se ha encaminado en los últimos tres años a buscar y reforzar mecanismos que transformen a la educación regular y aparentemente normal, en una educación que inserte a la discapacidad física y necesidades educativas especiales.

Estos estudiantes se benefician desde de los servicios educativos que brinda la Universidad. Lo que la se ha estimado propender, con la integración de estos estudiantes, es el reducir al máximo los tabúes sociales y desarrollar al máximo las capacidades de estos estudiantes.

Como UNIB.E se ha tomado muy en cuenta los que la Ley de Educación superior y el Buen vivir expone en su Art. 9 en donde: “La educación superior es condición indispensable para la construcción del derecho del buen vivir, en el marco de la interculturalidad, del respeto a la diversidad y la convivencia armónica con la naturaleza.”

Este programa ha sido formulado como un eje transversal en la educación universitaria, tomando en cuenta que actualmente la lucha de la discapacidad viene enmarcada desde los mismos Derechos Humanos, y que el proceso,

establece las formas de relación con la institución en educación superior.

La UNIB.E además, brinda la posibilidad de que el estudiante con discapacidad, alcance competencias para el mercado laboral, con una formación académica de calidad a bajo costo.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

La Universidad Iberoamericana del Ecuador, como una entidad superior, altamente comprometida con la sociedad, evidencia la necesidad de brindar igualdad de oportunidades y condiciones a los estudiantes con discapacidad y por ende a la atención a la diversidad.

Tomando en cuenta además que uno de los principios de la Educación Superior, es la igualdad de oportunidades en donde se garantiza a todos los actores del Sistema de Educación, enfocado en mejores posibilidades de acceso, permanencia y seguimiento en el sistema educativo, sin ninguna discriminación de discapacidad con un enfoque referente siempre a lograr la igualdad de oportunidades.

**“La educación tiene un trasfondo social muy importante”**. Diferentes políticas sociales y educativas que se han venido desarrollando en los últimos años esforzándose en alcanzar la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad a la hora de acceder a una educación plena en igualdad de condiciones. Siguiendo esta idea de participación y actividad normalizada, el proceso de incorporación a la “normalidad” que se está iniciando en las etapas de educación primaria y secundaria y debe continuar en niveles educativos superiores. Esta nueva visión de la discapacidad y sus características implica, por tanto, que la Universidad Iberoamericana del Ecuador, ofrezca respuesta a las necesidades específicas de estos alumnos. Con este fin se irán desarrollado

una serie de acciones orientadas a la asistencia, apoyo y asesoramiento que permitan a estos alumnos un desenvolvimiento pleno en la educación superior a través de los servicios de atención a los alumnos con discapacidad

### **3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

#### **Objetivo general**

Garantizar la igualdad de condiciones de los estudiantes con discapacidad con las del resto de estudiantes, integrando a estas personas en la Universidad en todos los aspectos que afecten a los estudios y la vida universitaria.

#### **Objetivos específicos**

- Atender los problemas de integración que tengan los estudiantes, conocer sus necesidades y darles respuesta.
- Promover la eliminación de barreras arquitectónicas y de la comunicación, realizando estudios de accesibilidad en los edificios universitarios.
- Mantener un contacto y una atención directa con todos aquellos estudiantes que acudan a nuestro Programa.
- Informar y asesorar a los profesores sobre las dificultades de sus alumnos y la didáctica con la que se podrían superar.
- Dotarnos de las ayudas técnicas que necesiten los estudiantes con discapacidad y ofrecerlas en calidad de préstamo durante sus estudios universitarios.

### **4. MARCO TEORICO**

La **discapacidad** es una realidad humana percibida de manera diferente en diferentes períodos históricos y civilizaciones. Se ha propuesto un nuevo término para referirse a las personas con discapacidad, el de mujeres y varones con

diversidad funcional, a fin de eliminar la negatividad en la definición del colectivo de personas con discapacidad y reforzar su esencia de diversidad

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) de la Organización Mundial de la Salud, distingue entre las funciones del cuerpo (fisiológico o psicológico, visión) y las estructuras del cuerpo (piezas anatómicas, ojo y estructuras relacionadas). La debilitación en estructura o la función corporal se define como participación de la anomalía, del defecto, de la pérdida o de otra desviación significativa de ciertos estándares generalmente aceptados de la población, que pueden fluctuar en un cierto plazo. La actividad se define como la ejecución de una tarea o de una acción. El CIF enumera 9 amplios dominios del funcionamiento que pueden verse afectados:

Aprendiendo y aplicando conocimiento

Tareas y demandas generales

Comunicación

Movilidad

Cuidado en sí mismo

Vida doméstica

Interacciones y relaciones interpersonales

Áreas importantes de la vida

Vida de la comunidad, social y cívica

La introducción al CIF indica que una variedad de modelos conceptuales se ha propuesto para entender y para explicar la discapacidad y el funcionamiento, que intenta integrar a ellos. Existen dos modelos de ver la discapacidad en sí. El modelo social y el modelo médico.

El enfoque social de la discapacidad considera la aplicación de la "discapacidad" principalmente como problema social creado y básicamente como cuestión de la

integración completa de individuos en sociedad (la inclusión, como los derechos de la persona con discapacidad).

En este enfoque la discapacidad, es una colección compleja de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social, razón por la cual la gerencia del problema requiere la acción social y es responsabilidad colectiva de la sociedad hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación completa de la persona con discapacidad en todas las áreas de la vida. La mayor desigualdad se da en la desinformación de la discapacidad que tiene enfrente las personas sin discapacidad y el no saber cómo desenvolverse con la persona discapacitada, logrando un distanciamiento no querido. La sociedad debe eliminar las barreras para lograr la equidad de oportunidades entre personas con discapacidad y personas sin discapacidad. Para lograr esto, tenemos las tecnologías de apoyo. No contempla la discapacidad como un problema individual, sino como algo dado por las limitaciones que pueda tener una persona y las muchas barreras que levanta la sociedad. Esto es lo que causa la desigualdad social con personas sin discapacidad.

En el aspecto médico se ve a la discapacidad como una enfermedad, causando directamente una deficiencia, el trauma, o la otra condición de la salud que por lo tanto requiere la asistencia médica sostenida proporcionada bajo la forma de tratamiento individual por los profesionales.

La discapacidad es un problema individual y significa que la persona es minusválida. Es "curación dirigida", o el ajuste y el cambio del comportamiento del individuo que conducirían a "casi curan" o curación eficaz. En el enfoque médico, la asistencia médica se ve como el punto principal, y en el nivel político, la respuesta principal es la de la política de modificación o Reforma de la salud. El enfoque con el cual la persona con discapacidad es tomada por la sociedad es muy importan

## **Prejuicios sociales**

El mayor problema de las personas que tienen una discapacidad no radica en sus limitaciones físicas, sino en la discriminación y las actitudes prejuiciadas de la sociedad, dijeron expertos en la conferencia panamericana.

El problema de la discapacidad no radica en la limitación, sino en las actitudes de la sociedad", dijo Eneida Ferrer, directora de la Secretaría Técnica para el decenio por los derechos y la dignidad y las personas con discapacidad de la OEA.

Si la sociedad percibe a una persona con discapacidad como alguien que no puede trabajar, recibir educación ni participar en actividades sociales como el resto, "indudablemente el reto es invencible, porque ya se está prejuzgando la posibilidad de que la persona pueda hacer algo.

## **Sensibilidad**

La sensibilización social sigue siendo la principal barrera" para que la gente conozca "cómo tratar a una persona con discapacidad, que no se la discrimine, (que no) se le dé un trato diferencial o negativo por su condición", dijo José Javier Osorio Salcido, secretario técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad de México.

## **Cultura**

El problema también es "cultural" dado que la "incapacidad es un tema invisible para las personas comunes y corrientes" a pesar de las campañas.

"A veces las barreras son simples, pero si no se reconocen difícilmente la sociedad sabrá cómo superarlas. La rehabilitación de los discapacitados con la incorporación de sus familias en el proceso.

## **Obstáculos**

El mayor obstáculo para ser integrados es la falta de concienciación y comprensión del problema que todos los días enfrenta un panameño con discapacidad para desarrollarse.

Este es un tema de dignidad y de derechos, "no es un tema de salud o del pobrecito o del minusválido". "Si se entiende que todas las personas deben poder participar en todos los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones todo lo demás vendrá en cascada".

## **5. LÍNEAS DE ACCIÓN**

### **ADAPTACIÓN DE PRUEBAS.**

Las adaptaciones de la prueba podrán consistir en la ampliación de los tiempos, modelos especiales de examen y puesta a tu disposición de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas que precisas para su realización.

Se garantiza además la accesibilidad de la información y la comunicación de los procesos y la del recinto o espacio físico donde las pruebas se desarrollen.

Desde el Servicio de Orientación se realizarán las gestiones para solicitar y disponer de estas adaptaciones. Esta petición deberá realizarse con la suficiente anticipación dirigiéndose a los responsables.

## **RESERVA DEL 1.5 % DE PLAZAS HASTA EL 2012.**

Del total de plazas disponibles para estudiantes nuevos en la Universidad Iberoamericana del Ecuador hasta el año 2012 se reserva un 1.5 % para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Para acceder por este servicio, será necesario presentar el certificado de minusvalía, expedido por el organismo oficial competente (CONADIS). Tomando en cuenta que actualmente el número de estudiantes es 654, con una proyección hasta el 2012 del 1% de incremento anual en relación al año 2010.

Puesto que la infraestructura debe ir adecuándose a las necesidades de estos estudiantes.

## **PODER Y PARTICIPACIÓN**

La presencia de personas con discapacidad en la UNIB.E irá enfocada a ocupar y participar en cada uno de los actos que se realicen en la Universidad, al igual que clubes, distinciones políticas, culturales y sociales.

Cada persona con discapacidad tiene derecho a elegir los ámbitos – social, cultural, artístico, político, económico, deportivo etc.- en los que quiere intervenir activamente conforme al libre desarrollo de su personalidad.

Asimismo y colectivamente, las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias tienen que implicarse en la elaboración, ejecución,



seguimiento y evaluación de las diferentes políticas, para que estas se lleven a cabo desde las necesidades reales y sentidas por ellas.

## **AYUDAS INDIVIDUALES**

Son medidas dirigidas a facilitar la autonomía personal a personas con problemas motores o sensoriales, propiciando el mantenimiento en el propio entorno familiar y social, incrementando su autonomía y favoreciendo sus relaciones y la integración en la sociedad.

Las ayudas tienen carácter subsidiario respecto de otras que puedan recibirse, puesto que la UNIB.E viabiliza el trabajo hacia las personas más necesitadas.

En mi calidad de **PROCURADOR GENERAL**, certifico que el presente Plan de Acción para Estudiantes con Discapacidad fue discutido y aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Iberoamericana del Ecuador en sesión ordinaria del 29 de diciembre de 2010.

LO CERTIFICO



SECRETARÍA GENERAL  
Ab. Diego C. GARCÍA  
PROCURADOR GENERAL

**PROCURADOR-SECRETARIO GENERAL Y  
SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**